2.- Con respecto a la declaración jurada de cumplimiento de solvencia técnica, la tabla que hay que completar incluye la propuesta de dedicación al proyecto de cada uno de los perfiles.
Según los criterios de adjudicación y baremos de valoración incluidos en el anexo XI, entendemos que este aspecto no influye con respecto a la valoración de la oferta presentada. Es decir, que aunque el % de dedicación sea mayor que el mínimo, esta dedicación superior no aportará mayor puntuación a la oferta. ¿es así?.

NO SE PRESENTA, ES SUFICIENTE CON EL DEUC, ES SOLOPARA EL ADJUDICATARIO

3.- Respecto a la recomendación de no superar las 50 páginas a doble cara que se realiza en el Anexo VIII, dado que toda la documentación presentada se presenta en formato digital a través de aplicación telemática, nos gustaría que nos confirmaran si esto se traduce en una extensión máxima del documento de 100 páginas. UNA PÁGINA ES UNA CARILLA, POR LO QUE SON 50

4.- Con respecto a la documentación a incluir en cada sobre, quisiéramos que nos confirmaran en qué sobre es necesario incluir la documentación relativa a los criterios de solvencia económica y financiera (anexo XV) y solvencia técnica y profesional (anexo XVI), incluida la plantilla de acreditación de la experiencia del equipo de trabajo. SE PRESENTA EL DEUC EN EL SOBRE 1, LA SOLVENCIA CONCRETA SE LE PIDE AL ADJUDICATARIO